



Abril 2009

EL LENGUAJE NO ES NEUTRAL, LA ADMINISTRACIÓN SE HACE ECO DE ELLO

Juan Alcaraz Berenguel

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Alcaraz Berenguel, J.: *El lenguaje no es neutral, la Administración se hace eco de ello*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, abril 2009.
www.eumed.net/rev/cccss/04/jab.htm

El término *sexismo* es definido por el Diccionario de la Real Academia como “discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro”.

Se convierte en **lingüístico** cuando el idioma resulta discriminatorio debido a su forma de empleo, por lo que es conveniente prestar atención al uso de las maneras, de las formas, estructuras y/o expresiones que, a pesar de poseer una fuerte carga sexista, en apariencia se desaperciben por su cotidianeidad y naturalidad.

En nuestra lengua, el género masculino tiene un doble valor:

- Genérico (referido tanto al masculino como al femenino).
- Específico (referido exclusivamente a los varones).

Sin embargo, el femenino sólo se emplea de manera específica careciendo del valor genérico.

Tradicionalmente el lenguaje ha reflejado como un espejo los prejuicios cognitivos de la cosmovisión asumida por una sociedad que ha ayudado a instaurarlos, a perpetuarlos y, lo más habitual, entre las culturas hispánicas, es la minusvalización de la mujer.

El sexismo lingüístico comenzó a combatirse a nivel internacional a partir de la **Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer**, que tiene lugar en **México** en **1975**.

A raíz de dicha conferencia, crecen los artículos, libros y diversas publicaciones “advirtiendo” de la necesidad de no caer por inercia en el uso del sexismo lingüístico, mejorando la expresión mediante fórmulas fáciles, sencillas de interiorizar e incluyéndolas naturalmente en la escritura y en el habla.

Se recomiendan, entre otras, medidas como el uso de genéricos, nombres abstractos o respetar la orden ministerial 22/05/95 que regula las titulaciones y ocupaciones.

Dichas medidas impedirán que el uso genérico del masculino en determinadas frases sea ambiguo, impreciso y no dé lugar a la discriminación y ocultación de la mujer.

Sin embargo, y sin ánimo de ser partidista de una u otra corriente, hay quien, como el caso de **Javier Marías**, considera que detectar sexismo en nuestra lengua no es más que una **barbarie** que denota una susceptibilidad machista y sexista extrema (en **EL PAÍS SEMANAL**, 17/12/2006), a lo que el **movimiento feminista**, originado hace ya veinticinco años, afirma **tajantemente** que lo que es una barbarie son las afirmaciones del periodista siendo necesaria **una reforma lingüística** para que la mujer sea y esté representada en un lenguaje que ha sido, es y sigue siendo machista, silenciando y despreciando a la mujer, escondida tras falsos genéricos, aprendidos en la escuela y que “abarcan los dos géneros”.

Para el movimiento feminista **la lengua no es neutra**. Lo genérico, lo neutro, lo universal es patrimonio de todos y debe denunciarse la falsa universalidad y reivindicar en la universalidad a la mujer.

Para este movimiento es una falsedad social que lo genérico sea patrimonio común y la lengua será neutra pero no neutral (en palabras de la polifacética Fanny Rubio).

El feminismo y la gramática española no se llevan bien; algo que viene de antiguo porque **el lenguaje** está creado por y para el hombre y es, como dirían los renacentistas **antropocéntrico** en su valor más específico.

Pero, frente a apasionadas de esta lucha, hay quienes, como Rosa Regás, ya se han dado por vencidas en esa pugna asegurando que hoy es "inútil" que las administraciones públicas, tales como la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía o el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), pidan a la Real Academia de la Lengua (RAE) que asuma el lenguaje no sexista, "porque nunca nos harán caso".

Las féminas se encuentran, hoy día, con el "hándicap" de que "en la mayor parte de los casos no se tienen en cuenta a las mujeres poetas, pintoras, químicas o científicas, a no ser que sean extremadamente famosas o que estén muertas" porque la historia la escriben los hombres, estando las mujeres marginadas en el ámbito intelectual.

La designación asimétrica de mujeres y hombres en el campo político, social y cultural responde a una tradición discriminatoria para las mujeres.

El tratamiento general utilizado para dirigirse a un hombre es siempre "Señor", sin embargo, a las mujeres se las nombra, en algunos casos, según su estado civil, como "Señora" o "Señorita". Esta diferencia en el tratamiento se debe a una tradición que distingue sin que sea pertinente, entre una mujer casada y otra soltera.

En la sociedad actual no debemos seguir identificando a la mujer por su estado civil o por su relación con el hombre, por lo que debe emplearse “señora” y señor” para referirse de forma genérica a una mujer o a un hombre, con independencia de su estado civil.

Por otra parte, en las relaciones administrativas, económicas y financieras todavía sigue empleándose el masculino en el encabezamiento de las cartas y en otras expresiones como : “ firma del asegurado”, “ firma del cliente” o “ el titular”, que también es necesario modificar. Un recurso es usar el masculino y el femenino y otro , acudir al uso de barras, muy extendido en todo tipo de formularios.

La orden del 22 de marzo de 1995 del Ministerio de Educación y Ciencia, mencionada arriba, indica que “ la importancia que tiene el lenguaje en la formación de la identidad social de las personas y en sus actitudes, ha motivado la necesidad de plantear la diferenciación del uso del masculino o femenino en la designación de las múltiples profesiones y actividades para las que se venía empleando tradicionalmente el masculino”.

Asimismo, la preocupación por evitar discriminaciones por razón de sexo y de representar adecuadamente a las mujeres, ha llevado a sectores significativos de la sociedad española y a las autoridades educativas a la idea de que, en coherencia con la política de propiciar un uso adecuado del lenguaje, se adopten las medidas necesarias a fin de que los títulos académicos oficiales se adecuen en su expresión a la naturaleza masculina o femenina de quienes los obtengan.

Postura que se está extendiendo a múltiples y diversos ámbitos de la vida, evolución necesaria y marcada por el dinamismo de la sociedad.

En palabras de **Soledad de Andrés Castellanos**, en una ponencia sobre la cuestión tratada en este artículo considera que: “sin duda conveniente, en el momento actual de la lengua española, plantear problemas reales que atañen al sexismo acumulado por una sociedad y un lenguaje cargados de ciertos rasgos antropocéntricos”.

No siempre será fácil encontrar la solución acertada y oportuna con el suficiente sentido común para erradicar estereotipos injustos y asimetrías absurdas, que puedan ofender o inquietar a sectores tan amplios de población como los implicados en estas cuestiones. Es fácil corregir, por poner un ejemplo claro, como ha venido ya haciendo a su habitual ritmo lento la Real Academia Española, y sustituir, en los diccionarios, las definiciones de profesiones, transformando la fórmula tradicional 'el que', excluyente de la mujer, por la más justa y exacta 'persona que'.

Más complicada parece la cuestión, aparentemente tan simple, de sustituir los masculinos sintéticos por los desdoblamientos del tipo «niños y niñas», «ciudadanas y ciudadanos» o «compañeros y compañeras», sin que sea necesario llegar a generalizaciones como aquel comentadísimo, en su momento —suponemos que se trató de una extensión afectuosa e irónica— «jóvenes y jóvenes» de la diputada Carmen Romero en un acto multitudinario, o bien el «Compañeros y compañeras: el proyecto que defendemos nosotros y nosotras» de Julio Anguita, que cita y califica de "desatino" Álex Grijelmo (1997, 500).

Hoy existe la tentación, para muchos, de considerar tales desdoblamientos como mera novedad contemporánea, impuesta con tozudez poco acertada por la progresía reciente. Nada más lejos de la realidad: desde los orígenes de nuestra lengua aparece la solución matizada, especificadora de ambos géneros, por la simple razón de que ya entonces la sintieron como necesaria y oportuna ”.

Aunque para Enrique Gil Calvo todo ello sea “vicio lingüístico, adoptado por ciertas feministas y difundido por la literatura progresista, de llamar por dos veces a las mismas personas: españolas y españoles, ciudadanos y ciudadanas, funcionarias y funcionarios”, la polémica, por tanto, está servida y es tan dinámica y móvil como la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA:

- **Alcaraz Berenguel, J.:** *Hacia una Modernización del Lenguaje Administrativo.*
- **Alcaraz Berenguel, J.:** *Aproximación a la Ley de violencia de género.*
- **Calonge, J. :** "Implicaciones del género en otras categorías gramaticales".
- **Catalá González, Aguas-Vivas y Enriqueta García Pascual:** "El sexismo en el lenguaje".
- **García Meseguer, Álvaro :** *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical.*
- **Grijelmo, Álex:** *El estilo del periodista.*
- **Lázaro Carreter, F. :** *El dardo en la palabra.*
- **Mosterín, Jesús:** "El nivel ecológico de la conciencia moral.
- **Smith, Philip M:** *Language, the Sexes and Society.*
- **Smullyan, Raymond M.:** *¿Cómo se llama este libro? El enigma de Drácula y otros pasatiempos lógicos .*

Adjunto anexo documento del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia sobre “El lenguaje no sexista en la Administración Pública”

PROPUESTA PARA LA UTILIZACIÓN DEL LENGUAJE NO SEXISTA.

Desde el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia de la Consejería de Presidencia os presentamos un documento sencillo y fácil de aplicación para incorporar un lenguaje no sexista, en vuestro trabajo diario, tal y como prevé la normativa vigente.

Este documento pretende ofreceros ejemplos de fácil comprensión que pueden ser trasladados a otras expresiones que manejamos a diario.

USO DE GENÉRICOS REALES

Se designa de forma real tanto a mujeres como a hombres utilizando genéricos.

Expresión sexista	Expresión no sexista
Los funcionarios	El funcionariado
Los alumnos	El alumnado
Los empresarios	El empresariado

USO DE NOMBRES ABSTRACTOS DE ACCIONES O CUALIDADES

Los nombres abstractos pueden tener dos acepciones: Por ejemplo tutoría puede referirse a la acción tutorial o las personas que ejercen dicha actividad. Pero en algunos casos, se puede poner estos nombres para generalizar. EJ. “Va a haber una promoción para cubrir tres jefaturas de servicio se exige diplomatura en....” en vez de poner “se exige ser diplomado en.....”

Expresión sexista	Expresión no sexista
Tutor	Tutoría
Jefe	Jefatura
Diplomado	Diplomatura

Anteponer la palabra “persona” a la expresión sexista. Se pone la palabra “persona” delante de la particularidad evitando así un trato sexista o discriminatorio

Expresión sexista	Expresión no sexista
Discapacitado	Persona discapacitada
Emprendedor	Persona emprendedora
Solicitante	Persona solicitante

USO DE LOS DOS GÉNEROS GRAMATICALES

No duplicamos por el hecho de utilizar masculino y femenino pues duplicar es hacer una copia de otra. En el caso de aparecer con artículo este deberá también ponerse en su género correcto

Expresión sexista	Expresión no sexista
Trabajadores	Trabajadoras y Trabajadores
Adjudicatarios	Adjudicatarios y Adjudicatarias
Los Consumidores	Los Consumidores y las Consumidoras

Los nombres con género común no se duplican, aunque si deben de aparecer en las formas femenina y masculina los artículos que le acompañan

Expresión sexista	Expresión no sexista
El denunciante	El/la denunciante
El solicitante	El/la solicitante
El demandante	El/la demandante

USO DE BARRAS

Estas son muy utilizadas en la administración por ejemplo CIF/DNI etc., pero hay que tener en cuenta que no debe de utilizarse en un texto amplio. Si hay artículos éstos también se pondrán en su género.

Expresión sexista	Expresión no sexista
Don	D./Dña.
Hijo	Hijo/a
Candidato	Candidata/o
El niño	El/la niño/a

En los casos de sustantivos cuyo morfema de género es el artículo se incluirán las dos formas del artículo.

Expresión sexista	Expresión no sexista
El representante	El/la representante
El paciente	El/la paciente
Los componentes	Los/as componentes

USO DE PRONOMBRES

Conviene evitar el uso de "el, los, aquellos" seguidos del relativo, para ello se puede utilizar quien o quienes.

Expresión sexista	Expresión no sexista
Será el Juez el que determine	Quien juzgue será quien determine

USO DEL SÍMBOLO @

La @ no es un signo lingüístico, por lo que su uso no es recomendable, aunque es utilizado en muchas ocasiones en publicidad.

PARTICULARIDADES DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO

Las personas que ocupan cargos pueden ser hombres o mujeres sin embargo seguimos utilizando el masculino para designar dichos cargos.

Ej. El Concejal

Fdo. Josefa González Cuesta

En el caso anterior estamos aludiendo a un error gramatical de concordancia. Ante estas situaciones puede haber varias opciones:

Ej. La Concejala

Fdo. Josefa González Cuesta

Expresión sexista	Expresión no sexista
Consejero	Consejería
Secretario	Secretaría
Interventor	Intervención

Puede darse el caso que por razones administrativas sea inadecuado este uso genérico, pasaríamos entonces a lo especificados anteriormente utilizando nombres abstractos, dobles formas, barras etc.

Fuente documental: Manual de Buenas Prácticas "Lenguaje Administrativo con Perspectiva de Género" – Ayuntamiento de Avilés.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El lenguaje es el instrumento que interpreta nuestra vida y es por esa razón por la que tendremos que pensar que esta utilización no es un bien menor. Nuestra realidad es lingüística por lo que todo aquello que no se nombra no existe. Usar un lenguaje que ni oculte ni denigre a las mujeres, teniendo en cuenta la perspectiva de género, es englobar a todas las personas y en esta apuesta ganamos todos y todas.

El uso sexista de la lengua es reflejo de una sociedad androcéntrica en la que se valoran las capacidades y funciones de los hombres y se oculta y no reconoce las atribuidas por las mujeres. Los documentos que elabora la administración son reflejo de lo anteriormente indicado, tomándose como genéricos lo masculino. Si bien es cierto que hasta que la mujer no se incorporó al mundo profesional y laboral fue invisible a la sociedad como protagonista. Hoy en día es impensable la desvalorización de uno de los sexos.

NORMATIVA SOBRE EL USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE.

Resolución 14.1 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 24 reunión, apartado 1 del párrafo 2. 1987.

Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 25 reunión, del párrafo 3. 1989.

Recomendación aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21 de febrero de 1990.

Orden de 22 de marzo de 1995 del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se adecua la denominación de los títulos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan.

III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Región de Murcia en el área de Cooperación y Participación en la acción D.1.4.4 "Incorporación y aplicación del lenguaje no sexista en los documentos de toda la Administración"

CONSULTA BIBLIOGRÁFICA DISPONIBLE EN NUESTRO CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

- EL LIBRO DEL BUEN HABLAR: UNA APUESTA POR UN LENGUAJE NO SEXISTA
Careaga, Pilar Madrid: Fundación Mujeres, 2002
- MANUAL DE INFORMACIÓN EN GÉNERO
Instituto Oficial de Radio y Televisión
Madrid: Instituto de la Mujer, 2004
- EN DOS PALABRAS: EN FEMENINO Y EN MASCULINO
Madrid: Instituto de la Mujer, 2003
- COMO HABLAN LAS MUJERES
García Mouton, Pilar
Madrid: Arco-Libros, 1999
- MIRA DE QUIÉN HABLAS: PROPUESTAS DIDÁCTICAS PARA UNA COMUNICACIÓN NO SEXISTA
Madrid: Ayuntamiento de Alcobendas, 1998
- MUJER, LENGUAJE Y SOCIEDAD: LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL
Fuertes Olivera: Pedro A.
Valladolid: Universidad de Valladolid, 1992
- SEXISMO LINGÜÍSTICO: ANÁLISIS Y PROPUESTAS ANTE LA DISCRIMINACIÓN SEXUAL EN EL LENGUAJE
Calero Fernández, M^a Ángeles
Madrid: Editorial Narcea, 1999
- EL SEXO DE LA NOTICIA: REFLEXIONES SOBRE EL GÉNERO EN LA INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES DE ESTILO
Bach Arús, Marta; Altés Rufias, Elvira; Gallego Ayala, Joana; et. al.
Barcelona: Editorial Icaria, 2000

- ELIGE BIEN: UN LIBRO SEXISTA NO TIENE CALIDAD
Madrid: Instituto de la Mujer, 1996
- ¿ES SEXISTA LA LENGUA ESPAÑOLA? UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL GÉNERO GRAMATICAL
García Meseguer, Álvaro
Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 1994
- EN FEMENINO Y EN MASCULINO
Madrid: Instituto de la Mujer, 1999
- ANÁLISIS DEL SEXISMO EN LOS LIBROS DE TEXTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA
Frutos Frutos, Isabel; Olmeda Valle, Amparo
Murcia: Secretaría Sectorial de la Mujer y de la Juventud, 2001
- EL SEXISMO EN EL LENGUAJE
Fernández De La Torre Madueño, María Dolores; Medina Guerra, Antonia
María; Taillefer de Haya, Lidia
Málaga: Diputación Provincial. Centro de Ediciones, 1999
- HACIA UNA UTILIZACIÓN NO SEXISTA DEL LENGUAJE
Zaragoza: Instituto Aragonés de la Mujer, 1995
- LENGUAJE FEMENINO, LENGUAJE MASCULINO: ¿CONDICIONA NUESTRO SEXO LA FORMA DE HABLAR?
Lozano Domingo, Irene
Madrid: Ediciones Minerva, 1995
- GÉNERO, SEXO, DISCURSO
Vigara Tauste, Ana M^a; Jiménez Catalán, Rosa M^a
Madrid: Ediciones del Laberinto, S.L., 2002
- LENGUA Y DISCURSO SEXISTA
Junta de Castilla y León: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, 2003
- SEXISMO Y REDACCIÓN PERIODÍSTICA
Junta de Castilla y León: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, 2003
- ESTUDIO DE LOS ELEMENTOS SEXISTAS O DISCRIMINATORIOS EN LOS IMPRESOS Y FOLLETOS ADMINISTRATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA
Durán Guirao, M^a José; Ruiz Hita, M^a Lucía
Murcia: Secretaría Sectorial de la Mujer y de la Juventud, 2001
- USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO
Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas. Instituto de la Mujer,
1990
- LO FEMENINO Y LO MASCULINO EN EL DICCIONARIO DE LA LENGUA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
Madrid: Instituto de la Mujer, 1998
- NOMBRA: LA REPRESENTACIÓN DEL FEMENINO Y EL MASCULINO EN EL LENGUAJE
Madrid: Instituto de la Mujer, 1997
- LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN SEXUAL
García Meseguer, Álvaro
Barcelona: Montesinos Editor, S.A., 1998
- LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN SEXISTA EN LOS LIBROS ESCOLARES
Murcia: Colectivo Escuela no Sexista de Murcia. Universidad de Murcia,
1992
- LENGUAJE NO SEXISTA. LA COMUNICACIÓN: UN RECURSO PARA LA IGUALDAD
Islas Baleares: Consejería de Bienestar Social. Instituto Balear de la
Mujer, 2001
- ¿IGUALES O DIFERENTES? GÉNERO, DIFERENCIAS SEXUALES, LENGUAJE Y EDUCACIÓN
Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A, 1999

- RECOMENDACIONES PARA UN USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE
Zaragoza: Instituto Aragonés de la Mujer, 1995
- FUERA MOLDES: HACIA UNA SUPERACIÓN DEL SEXISMO EN LOS LIBROS INFANTILES Y ESCOLARES
Michel, Andrée
Barcelona: La Sal Edicions de les Dones; 1997
- GÉNERO, LENGUAJE Y TRADUCCIÓN. ACTAS DEL PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE GÉNERO Y LENGUAJE
Santaemilia, José (ed.)
Valencia: Universitat de Valencia. Conselleria de Benestar Social, 2003
- DE MUJERES Y DICCIONARIOS. EVOLUCIÓN DE LO FEMENINO EN LA 22ª EDICIÓN DEL DRAE
Lledó Cunill, Eulalia (coord.)
Madrid: Instituto de la Mujer, 2004
- ANÁLISIS DEL SEXISMO EN LOS LIBROS DE TEXTO DE E.S.O.
Peñalver Pérez, Rosa
Murcia: Secretaría Sectorial de la Mujer y de la Juventud, 2001
- IDEOLOGÍA SEXISTA Y LENGUAJE
Catalá González, Aguas Vivas; García Pascual, Enriqueta
Valencia: Galaxia D'edicions, 1995
- ¿QUÉ QUIERES ENSEÑAR? UN LIBRO SEXISTA OCULTA A LA MITAD
Peñalver Pérez, Rosa Murcia: Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, 2003
- EL LENGUAJE, MÁS QUE PALABRAS: PROPUESTAS PARA UN USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE
Vitoria-Gasteiz: Instituto Vasco de la Mujer, 1988
- LA TRANSMISIÓN DE LOS MODELOS FEMENINO Y MASCULINO EN LOS LIBROS DE LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA